VALPARAÍSO, 15 de mayo de 2003.

La **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES** acordó solicitar de V.E. que tenga a bien recabar el asentimiento de la Corporación para remitir al archivo los siguientes proyectos de ley, por las razones que en cada caso se indica:

a) Por haber transcurrido más de dos años sin que la Comisión se haya pronunciado sobre ellos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento:

1. Proyectos de ley por los cuales se elimina el cobro de cargo fijo en el servicio de teléfonos y señala las obligaciones que establece a las empresas telefónicas y se autoriza al usuario de servicio telefónico a optar por aquellos que considere necesarios (boletines Nos1.793-03-02 y 1.869-03-02).

2. Proyecto de ley que modifica el decreto ley Nº799, de 1974, que regula el uso y la circulación de los vehículos estatales (boletín Nº2.206-15).

3. Proyecto de ley que modifica la ley Nº18.290, de Tránsito, para establecer una multa substitutiva de la pena de suspensión en los casos que indica (boletín Nº2.366-15).

4. Proyecto de ley que modifica la ley N°18.168, General de Telecomunicaciones, para regular la instalación de antenas emisoras y receptoras y el tendido de cables aéreos de suministro de señales de energía (boletín N°2.533-15).

b) Por haber sido la materia resuelta por Dictamen N°48.753 de la Contraloría General de la República, de 26 de noviembre de 2002.

1. Interpretativo del artículo 2º transitorio de la ley Nº19.495, sobre licencias de conducir (boletín Nº3.113-15).

2. Interpreta el artículo 2º transitorio de la ley Nº19.495, en materia de renovación extemporánea de licencias de conducir clases A-1 y A-2, obtenidas antes del 8 de marzo de 1997 (boletín Nº3.114-15).

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.

PATRICIO HALES DIB,
Presidente de la Comisión.

PATRICIO ÁLVAREZ VALENZUELA,
Secretario de la Comisión.

A S.E. la Presidenta de la Cámara de Diputados
Señora Isabel Allende Bussi
Presente